

En tres años, el IECM recibió 181 quejas por campañas anticipadas

SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTIDOS POLÍTICOS NO RESPETAN LOS TIEMPOS

Castigos. El árbitro electoral ejecutó 29 sanciones y llamadas de atención a quienes se adelantaron a los periodos de sus promociones por un cargo

ARMANDO YEFERSON

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) registró 181 denuncias por actos anticipados de campaña durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 15 de mayo de 2023, esto para los cargos de Jefe de Gobierno, alcaldes, diputados y concejales.

En respuesta a una solicitud de información realizada por 24 HORAS hacia el organismo electoral, se precisó que de las 181 denuncias presentadas, 17 fueron contra actores políticos quienes buscan ser abanderados por la Jefatura del Gobierno capitalino.

De acuerdo a la respuesta del árbitro de las contiendas electorales, las denuncias por quienes buscan el cargo de mandatario local se dividieron de la siguiente manera: en 2021 se interpusieron 10, en 2022 fueron cinco y hasta mayo de 2023 eran dos.

Sin precisar los nombres de las personas o partidos políticos que se vieron involucrados en estas violaciones a la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, donde se establecen los tiempos, limitaciones y sanciones, el IECM emitió un total de 29 penalidades.

Detalló que por actos anticipados de campaña, para algún cargo de elección popular, en 2022 fueron 26 sanciones y en lo que va del presente año han sido tres, esto para dar un total de 29 amonestaciones.

El IECM recibió el mayor número de denuncias por actos anticipados de campaña en 2021, año en que estuvieron en juego 66 diputaciones, 160 concejalías y las 16 alcaldías de la capital; por esto, el órgano electoral contabilizó un total de 156 y fueron para candidatos y precandidatos para alcaldes y diputados.

Mientras, en la efervescencia de los destapes por la Jefatura de Gobierno y la Presidencia de la República, el órgano electoral recibió 17 quejas por actos anticipados de campaña, donde los actores políticos más denunciados fueron alcaldes, diputados y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

También, en 2023 el Instituto Electoral de la Ciudad de México recibió 21 quejas por actos anticipados de campaña, siendo los alcaldes, quienes acumularon el mayor

número de denuncias ante el organismo, seguido por diputados y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Entanto, el IECM recibió por parte de partidos políticos 191 quejas por actos anticipados de campaña, pues en 2021 contabilizó 161, en 2022 fueron 13 y hasta mayo del 2023 sumaba 13 denuncias por actos anticipados de campaña.

De acuerdo a la ley electoral, los actos anticipados de precampaña son aquellos actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de promoción que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.

También, pueden ser tomadas las expresiones de un actor político que solicite cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral para ser abanderada o abanderado ya sea por parte de un partido político o una coalición, lo cual debe ser castigado ya sea desde una llamada de atención y hasta negarle el registro, por parte de las autoridades.

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este órgano electoral es quien recibe y archiva las quejas que son interpuestas; en el periodo del 2021 a 2023 mencionado tiene 181 quejas sobre actos anticipados de campaña"

**INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**





ADVERTENCIA. La pinta de bardas con mensajes electorales alusivos, por parte de un actor político, puede ser denunciado ante el IECM como una falta a la ley electoral.



2023-07-06

En tres años, el [IECM](#) recibió 181 quejas por campañas anticipadas

Autor: Armando Yeferson

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) recibió 181 quejas por actos anticipados de campaña durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 15 de mayo de 2023 para los cargos de Jefe de Gobierno, alcaldes, diputados y concejales.

En respuesta a una solicitud de información realizada por 24 HORAS hacia el [organismo electoral](#), se precisó que de las 181 denuncias presentadas, 17 fueron contra actores políticos quienes buscan ser abanderados por la jefatura del Gobierno capitalino.

De acuerdo a la respuesta del árbitro de las contiendas [electorales](#), las denuncias por quienes buscan el cargo de mandatario local se dividieron de la siguiente manera: en 2021 se interpusieron diez, en 2022 fueron cinco y hasta mayo de 2023 eran dos.

Sin precisar los nombres de las personas o partidos políticos que se vieron involucrados en estas violaciones a la Ley Procesal [Electoral](#) para la Ciudad de México, donde se establecen los tiempos, limitaciones y sanciones, el [IECM](#) emitió un total de 29 penalidades.

Detalló que por actos anticipados de campaña, para algún cargo de elección popular, en 2022 fueron 26 sanciones y en lo que va del presente año han sido tres, esto para dar un total de 29 amonestaciones a los actores políticos.

El [IECM](#) recibió el mayor número de quejas por actos anticipados de campaña en 2021, año en que estuvieron en juego 66 diputaciones, 160 concejalías y las 16 alcaldías de la capital; por esto, el órgano [electoral](#) contabilizó un total de 413 quejas recibidas; de las cuales 265 fueron para [candidatos](#) y precandidatos; 76 para alcaldes y 72 para diputados.

Mientras, en la efervescencia de los destapes por la Jefatura de Gobierno y la Presidencia de la República, el órgano [electoral](#) recibió 17 quejas por actos anticipados de campaña, donde los actores políticos más denunciados fueron alcaldes, diputados y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

También, en 2023 el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) recibió 21 quejas por actos anticipados de campaña, siendo los alcaldes, quienes acumularon el mayor número de denuncias ante el organismo, seguido por diputados y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

En tanto, el [IECM](#) recibió por parte de partidos políticos 191 quejas por actos anticipados de campaña, pues en 2021 contabilizó 161, en 2022 fueron 13 y hasta mayo del 2023 sumaba 13 denuncias por actos anticipados de campaña.

De acuerdo a la ley [electoral](#), los actos anticipados de precampaña son aquellos actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de promoción que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una [candidatura](#) o un partido.

También, pueden ser tomadas las expresiones de un actor político que solicite cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso [electoral](#) para ser abanderada o abanderado ya sea por parte de un partido político o una coalición, lo cual debe ser castigado ya sea desde una llamada de atención y hasta negarle el registro, por parte de las autoridades.

Frase:

"La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización de este órgano [electoral](#) es quien recibe y archiva las quejas que son interpuestas; en el periodo mencionado tiene 181 quejas sobre actos anticipados de campaña"

[Instituto Electoral de la Ciudad de México](#)

LEG